

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.  
Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

**Centros oficiales de Madrid.**—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

**Centros oficiales fuera de Madrid.**—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

**Particulares.**—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Ayuntamiento de Madrid

#### Secretaría

La Excma. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 27 de septiembre último, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de un muro antepecho, entre las calles del Espíritu Santo, Marqués de Santa Ana y Tesoro, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 25.948,07 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Le-trados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 518,96 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 1.037,92 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 22 de noviembre de 1950, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Retiro y Carabanchales, de las Zonas cuarta y quinta, respectivamente, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo 3.º, concepto 12, partida 642 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de

2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

#### Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de un muro antepecho entre las calles del Espíritu Santo, Marqués de Santa Ana y Tesoro».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción de un muro antepecho entre las calles del Espíritu Santo, Marqués de Santa Ana y Tesoro, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aqui la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 195...

(Firma del proponente.)

(O.—16.297)

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

#### Solicitudes de Servicios de transportes mecánicos por carretera

#### INFORMACIONES PUBLICAS

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-La Hiruela, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su

clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excma. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Fuencarral, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Algete, Fuente el Saz, Valdetorres, Talamanca, El Vellón, Torrelaguna, El Berrueco, Cervera de Buitrago, Robledillo de la Jara, Berzosa, Serrada de la Fuente, Paredes de Buitrago, Prádena del Rincón, Montejo de la Sierra, La Hiruela y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 29 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—4.360) (O.—16.295)

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Boadilla del Monte, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excma. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Pozuelo de Alarcón, Boadilla del Monte y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios pun-

tos de contacto con el que se solicita: Madrid-Boadilla del Monte.

Madrid, 11 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—4.363) (O.—16.294)

### Junta Provincial de Beneficencia

#### EDICTO

En esta Junta Provincial de Beneficencia se instruye expediente para la clasificación como Institución de Beneficencia particular docente de la fundación instituida en Casarrubuelos por doña María Josefa Tomé y Orgaz, y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 de la vigente Instrucción de 24 de julio de 1913, se concede el período de audiencia por un plazo de quince días laborables a los representantes de la referida Institución y a los interesados en sus beneficios, durante el cual tendrán de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Corporación (Amor de Dios, número 6), de diez de la mañana a una de la tarde, para que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 16 de octubre de 1950.—El Secretario, Fernando Gil.—Visto bueno: El Vicepresidente (ilegible).

(G. C.—4.358)

### Administración Principal de Correos de Madrid

#### EDICTO

Don José Garrido Goicoechea, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo Técnico de Correos e instructor de expedientes disciplinarios y administrativos de la Administración Principal de Madrid.

Por el presente cita y emplaza al subalterno de Correos don Carlos García Varela, que se encuentra en ignorado paradero, y tuvo su último domicilio en la calle de Augusto Figueroa, núm. 7, de esta capital, para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este edicto, se persone en el Negociado de Expedientes de esta Principal, para deponer en las diligencias que se le siguen por abandono de destino y recoger el pliego de cargos que con tal motivo se la ha formulado; previniéndole que, de no comparecer ni contestar a los cargos, se proseguirán las diligencias sin su audiencia.

Madrid, 18 de octubre de 1950.

(G. C.—4.288) (B.—6.239)

## Juzgado de Delitos Monetarios

### EDICTO

El Excmo. Sr. D. José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios. Por el presente se cita y emplaza a Arlindo Alves da Silva, súbdito portugués, cuyas demás circunstancias no constan, en ignorado paradero, a fin de que en el término de treinta días se presente ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, núm. 4 (Casa de la Moneda), a fin de recibirle declaración en el expediente que con el núm. 813, de 1950, se le sigue; apercibiéndole que, de no comparecer en el plazo señalado, le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Madrid, a 4 de octubre de 1950.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.

(G. C.—4.321) (B.—6.357)

## MANCOMUNIDAD SANITARIA PROVINCIAL

### ANUNCIO

El anteproyecto de Presupuesto de esta Mancomunidad Sanitaria Provincial de Madrid, correspondiente al ejercicio de 1951, se halla expuesto al público en sus oficinas (Montalbán, número 6), para que en el plazo de ocho días naturales puedan formular los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 23 de octubre de 1950.—El Delegado de Hacienda, Presidente de la Mancomunidad, P. S. (ilegible).

(G. C.—4.361) (X.—467)

## ADUANA DE IRUN

### NOTIFICACION

Se notifica por la presente a la Princesa Leonida Bragattion, domiciliada en esta capital, calle de Claudio Coello, número 117, la necesidad de justificar ante la Aduana de Irún su residencia en España por un plazo superior a dos años, mediante certificación de la autoridad local, a fin de que pueda proceder a la devolución de 13.690,85 pesetas, importe de los derechos arancelarios depositados en la Caja de la Aduana de Irún el 19 de agosto de 1950, correspondiente al despacho de un mobiliario usado de su propiedad, efectuado a tenor de los preceptos del artículo 133 de las Ordenanzas de Aduanas.

(G. C.—4.287)

## Universidad de Madrid

### Secretaría General

### NEGOCIADO DE COLEGIOS PRIVADOS DE ENSEÑANZA MEDIA

#### EDICTO

A instancia de don Joaquín Martínez Losada, Director propietario del Colegio «San José», establecido en esta capital, plaza de Celenque, número 1, se incoa en esta Universidad expediente para el reconocimiento de dicho Colegio, Sección masculina.

Lo que se anuncia en ejecución de lo prevenido en el artículo tercero de la Orden de 7 de diciembre de 1938, por si alguna persona tuviere que oponer reparos a su tramitación.

Madrid, 21 de octubre de 1950.—El Secretario general, Manuel Ferrándis.

(G. C.—4.359) (O.—16.296)

## Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Juan Esteban Romero, Magistrado de Trabajo núm. 3, de los de esta capital y provincia, en los au-

tos seguidos a instancia de don Agustín Martín Antón, contra don Nicanor Braña Príncipe, por reclamación de cantidad, y en trámite de ejecución, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un automóvil marca «Citroën», conducción interior, tipo B-14, de cuatro puertas, pintado en color azul oscuro reglamentario de «taxi», con rueda de repuesto en la parte trasera del mismo, construido en el año 1928, de 11 HP. y cuatro cilindros, en buen estado de funcionamiento.

Tasado en la cantidad de veintiún mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de la Magistratura de Trabajo número 3, de Madrid, sita en la calle de Martínez Campos, núm. 23, a las doce de la mañana del día 13 del próximo mes de noviembre, previniéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado, en Madrid, a 17 de octubre de 1950.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Juan Esteban Romero.

(C.—5.296)

## Audiencia Territorial de Madrid

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos que procedentes del Juzgado de primera instancia número ocho, de los de esta capital, se siguen por don Gumersindo López García con don Mateo Valcárcel Gómez y el señor Abogado del Estado, sobre pobreza del actor, se dictó por la Sala la sentencia que contiene el encauzamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

Sala segunda de lo Civil.—Señores: Don Leopoldo M. Arnaud, don Juan Serrada Hernández, don Esteban Samaniego Rozg, don Eduardo R. Castillo, don Alberto G. Martínez.—En la villa de Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta.—Habiendo visto los presentes autos, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, don Gumersindo López García, casado, jornalero y vecino de Madrid, que está defendido por el Letrado don José María Matanzo y representado por el Procurador don Fidel Perlado López; y de otra, como demandado, don Mateo Valcárcel Gómez, viudo, propietario y de igual vecindad que el anterior, que no ha comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto del mismo se entienden las actuaciones con los estrados del Tribunal, y en cuyos autos también ha sido parte el señor Abogado del Estado, en su peculiar representación, sobre pobreza del actor,

### Fallamos

Que sin especial mención de costas en ninguna de las instancias, concedemos a don Gumersindo López García el derecho a la bonificación del cincuenta por ciento en las cantidades que por todos los conceptos a que se refiere el artículo catorce de la ley de Enjuiciamiento Civil deba satisfacer en el litigio del que son incidencia estas actuaciones, contra el promovido por don Mateo Valcárcel Gómez, revocando la sentencia apelada en lo que se oponga a este fallo. Y a su tiempo, devuélvase los autos al Juzga-

do originario, con las correspondientes certificación y orden.

Así por esta nuestra sentencia, que a más de notificarse en estrados y de hacerse notoria por edictos se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por la incomparecencia ante la Sala del demandado don Mateo Valcárcel Gómez, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leopoldo Martínez Arnaud, Juan Serrada, Esteban Samaniego, Eduardo Ruiz, Alberto García Martínez (rubricados).

### Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor don Eduardo Ruiz Carrillo, Magistrado de la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial y Ponente que ha sido en los autos a que la misma se refiere, estando la indicada Sala celebrando sesión pública en el día de su fecha, de lo que, como Secretario, certifico.—Manuel Latorre (rubricado).

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado por la Sala remitir al BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido y firmo la presente en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta. Francisco Cadenas.

(G. C.—4.350) (C.—5.298)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 4

#### EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número 4, de esta capital, y en virtud de carta-orden dimanante del recurso contencioso-administrativo núm. 13.421, interpuesto ante la Sala tercera del Excelentísimo Tribunal Supremo por el Procurador don Aquiles Ullrich, en nombre y representación judicial de la herencia de don Luis Rabk, contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 14 de noviembre de 1933, sobre liquidación de contribución industrial, se siguen autos incidentales sobre declaración de pobreza, en cuyos autos, en los que también es parte el señor Abogado del Estado, en representación de la Hacienda pública, se ha dictado la siguiente

#### Providencia

Juez, señor Herrera Reyes.—Madrid, 10 de noviembre de 1949.—Por recibida la anterior carta-orden, únase a los autos de su razón, acúcese su recibo, y habiéndose manifestado por el Procurador señor Ullrich serle desconocido el domicilio y paradero de sus representados doña Rosalía Emma Roels, como viuda, y el de los hijos y herederos de don Luis Rank, llámeseles por medio de edictos para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, bajo apercibimiento que de no verificarlo se les tendrá por desistidos con las costas de la prosecución de este incidente de pobreza, cuyos edictos se fijarán en el local de este Juzgado y sitios públicos de costumbre y se insertarán además en el Boletín Oficial del Estado y en el de esta provincia, dirigiéndose al efecto los oportunos oficios a los señores Administradores de dichos periódicos oficiales.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Herrera.—Ante mí, Isidro Domínguez. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y llamamiento en legal forma a doña Rosalía Emma Roels, como viuda, y herederos y a los hijos y herederos de don Luis Rank, se reproduce el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 5 de octubre de 1950.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(C.—5.297)

## JUZGADOS MUNICIPALES

### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 4

Juicio verbal de faltas núm. 262, de 1950.—El propietario del camión M-77071, y conductor del mismo, de los que se ignora su último domicilio, comparecerán el día 18 de noviembre, a las once horas del mismo, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, a fin de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas antes mencionado.

(B.—6.316)

Juicio verbal de faltas núm. 583, de 1950, por lesiones y ofensas.—Segurado Rico (Valentín), domiciliado últimamente en la calle de Isidro de Osmá, número 6, bajo, comparecerá el día 18 de noviembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—6.223)

Juicio de faltas núm. 533, de 1950, por daños.—Pascual Soler (Emilio), alias «el Catalán», domiciliado últimamente en la calle de María Zayas, número 7, comparecerá el día 25 de noviembre, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas antes mencionado.

(B.—6.224)

López Jiménez (Francisco), hijo de Manuel y Emilia, de treinta y siete años, natural de Madrid, casado, ambulante, con último domicilio en paseo Imperial, número 49, comparecerá en este Juzgado municipal núm. 4, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, dentro del plazo de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que ha sido condenado en juicio de faltas por lesiones y daños núm. 1755, de 1949, pendiente en este Juzgado.

(B.—6.225)

Juicio verbal de faltas núm. 636, del año 1950.—Antonio García Martínez, últimamente domiciliado en Aranjuez, calle Hermanos Guardiola, núm. 64, comparecerá el día 4 de noviembre, a las once horas del mismo, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, a fin de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas antes mencionado.

(B.—6.208)

Juicio verbal de faltas núm. 573, del año 1950.—Gil de Bay (Fanny Enriqueta), últimamente domiciliada en paseo del Prado, núm. 32 (Hotel Mora), comparecerá el día 18 de noviembre, a las once horas del mismo, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas antes mencionado.

(B.—6.211)

Juicio verbal de faltas núm. 450, de 1950.—Argentina Amador Amaya, que usa también los nombres de Carmen Gabarri y Carmen Gabarri Hernández, domiciliada últimamente en la calle Magi, número 15, piso bajo, comparecerá el día 18 de noviembre, a las once horas

del mismo, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas antes mencionado.

(B.—6.212)

Juicio verbal de faltas núm. 382, de 1950.—Trigueros Cabezas (Alejandro), últimamente domiciliado en Echegaray, número 17, segundo (Pensión), comparecerá el día 18 de noviembre, a las once horas del mismo, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas antes mencionado.

(B.—6.213)

**JUZGADO NUMERO 6**

Por la presente se cita, llama y emplaza a Cándido Fernández Riesgo, para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para hacer efectiva la multa a que ha sido condenado en el juicio verbal de faltas núm. 288 de orden, del año actual, por actos inmorales, contra el mismo; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, cumpliendo el arresto subsidiario de quince días.

(B.—5.903)

Por la presente se cita, llama y emplaza a José Martínez Martín, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que ha sido condenado en el juicio verbal de faltas núm. 384 de orden, del año actual, seguido por escándalo, contra el mismo; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, sufriendo diez días de arresto menor en la Prisión Provincial como responsabilidad personal subsidiaria a la multa de 50 pesetas que se le impuso.

(B.—5.902)

Por el presente se cita, llama y emplaza a Francisco Tio Campos, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que ha sido condenado en el juicio verbal de faltas núm. 305 de orden, del año 1950, seguido por daños, contra el mismo; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, sufriendo cinco días de arresto menor en la Prisión Provincial, como responsabilidad personal subsidiaria a la multa de 25 pesetas que se le impuso.

(B.—5.901)

**JUZGADO NUMERO 8**

En el juicio de lesiones mutuas seguido con el núm. 299, de 1950, contra Antonia Bracero y otros, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 15 de noviembre, a las diez de la mañana, a cuyo acto se cita a Antonia Bracero López, Julia Dueñas Izquierdo, Clodoaldo Herrero Lebrero y Felipa López Zamorano, todos ellos en concepto de denunciados, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—6.277)

En el juicio de faltas núm. 470, de 1950, seguido por lesiones mutuas, contra Rosa Sanz y otras, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 15 de noviembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Rosa Sanz San José, Brígida Lircindo Marta y María Marina García González

o María Marina Iglesias, como denunciadas, para que comparezcan provistas de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—6.278)

En el juicio de faltas núm. 519, de 1950, seguido por lesiones y daños, contra Francisco Sales Jiménez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 8 de noviembre, a las nueve horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisco Sales Jiménez, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.276)

En el juicio de faltas núm. 389, de 1950, seguido por escándalo, contra Rafaela Gómez Díaz, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 15 de noviembre, a cuyo acto se cita a Rafaela Gómez Díaz, como denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.283)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 669, de 1949, seguido por amenazas, contra Carlos Rodríguez Perreta, domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, núm. 67, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.300)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 692, de 1949, seguido por amenazas e insultos a los funcionarios de la Fiscalía de Tasas, contra don José Joaquín Tellería Legorburu, domiciliado últimamente en Benito Gutiérrez, núm. 6, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.298)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 582, de 1949, seguidos por hurto, contra Francisco Reyes Ruiz, del que se ignora su último domicilio, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.299)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 342, de 1950, seguidos por estafa, contra Pedro María de Acha Pello, del que se ignora su último domicilio, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito

en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.301)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 101, de 1950, seguido por lesiones, contra Manuel Rodríguez Rodríguez, domiciliado últimamente en la calle de Gaztambide, núm. 35, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.302)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 241, de 1950, seguidos por lesiones, contra Carmen López Méndez, domiciliada últimamente en Encomienda, núm. 10, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—6.296)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 410, de 1950, seguidos por malos tratos, contra Pilar Carrillo de Albornoz, domiciliada últimamente en Preciados, número 35, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—6.304)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 676, de 1949, seguidos por hurto, contra Rosa Dorrego González, con último domicilio ignorado, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—6.297)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 332, de 1949, seguidos por daños, contra José María Heredia López y Esteban Pérez Mirella Marey, de los que se ignora su último domicilio, se requiere a los expresados condenados para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las res-

ponsabilidades a que fueron condenados en indicado juicio.

(B.—6.303)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 673, de 1949, seguidos por hurto, contra Enrique Reina Utrilla y Manuel Jiménez Rodríguez, de los que se ignora su último domicilio, se requiere a los expresados condenados para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en indicado juicio.

(B.—6.305)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal núm. 8, en los autos de juicio de faltas núm. 79, de 1950, seguidos por hurto, contra Antonio Segura Ferreira y Felipe Nimo Muñoz, domiciliados últimamente en Agustín Rodríguez, número 2, se requiere a los expresados condenados para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en indicado juicio.

(B.—6.273)

**JUZGADO NUMERO 9**

Por el presente se cita a Emilio Moreno Teruel, de veintinueve años, estado casado, natural de Bélmez (Córdoba), vecino de Sevilla, domiciliado en Lisboa, número 68 (Cerro del Aguila), hijo de Andrés y de Carmen, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 31 de octubre del año actual, en la Sala Audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 94, de 1950, que se tramita sobre esta, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.343) (B.—6.333)

Por el presente se cita a Joaquín Gómez Ramirez, de treinta y nueve años, estado casado, natural de Nerva (Huelva), vecino de Sevilla, domiciliado en Vaci general del Cementerio, 7, hijo de Antonio y de Carmen, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 31 de octubre del año actual, en la Sala Audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 94, de 1950, que se tramita sobre estafa, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.344) (B.—6.332)

**JUZGADO NUMERO 12**

Fernanda Guerrero Blázquez, de veinte años, soltera, sirvienta, hija de José y Emilia, natural de Azuaga (Badajoz) y domiciliada últimamente en la Corredera Baja, núm. 1, de donde marchó a El Escorial, se la cita para que el día 7 de noviembre y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 454, de 1950.

(B.—6.183)

**JUZGADO NUMERO 13**

Romana Alonso García, de sesenta y dos años, casada, hija de Salvador y Norberta, natural de Población de Campos (Palencia) y que dijo vivir en la calle de Lozoya, núm. 3, se la cita para que el día 2 de noviembre y hora de las

nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso sexto, a celebrar juicio de faltas núm. 383, de 1950.

(B.—6.317)

#### JUZGADO NUMERO 14

Felipe Písohanos Pérez, de treinta y siete años, casado, hijo de Felipe y de María, domiciliado últimamente en paseo de Marqués de Zafra, 4, comparecerá el día 22 de noviembre, a las nueve y treinta, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, bajo el número 460, de 1950, instruido contra Rosario Hernández Heredia.

(G. C.—4.263) (B.—6.252)

Rosario Lozano Gabánez, de cuarenta años, viuda, hija de Hernando y de Encarnación, domiciliada últimamente en las cuevas del Puente de Segovia, comparecerá el día 22 de noviembre, a las nueve y treinta, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar juicio verbal de faltas por estafa, bajo el número 385, de 1950, instruido contra la misma.

(G. C.—4.267) (B.—6.248)

Jesualdo Díaz López, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 22 de noviembre, a las nueve y treinta, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la carrera de San Francisco, número 10, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 506, de 1950, instruido contra el mismo y otro.

(G. C.—4.266) (B.—6.249)

Luis Rocati Méndez, de veinte años, soltero, hijo de José y de María, comparecerá el día 22 de noviembre, a las nueve y treinta, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la carrera de San Francisco, número 10, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 628, de 1950, instruido contra Jacinto Pérez y otro.

(G. C.—4.264) (B.—6.251)

#### COLLADO VILLALBA

Por la presente se cita y requiere a José Pérez Fernández, de veintiséis años de edad, soltero, de profesión electricista y que dijo ser vecino de Madrid, habitante en la calle de Martínez Izquierdo, núm. 19, bajo, lesionado el día 30 de agosto de 1948, por accidente casual en Puente de Hierro, el cual fué ingresado en dicha fecha en el Hospital Provincial, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado comarcal, sito en la carretera de La Coruña, a fin de prestar declaración en las diligencias que por tal motivo se tramitan con el núm. 73, de 1948, e instruirle del procedimiento.

(G. C.—4.258) (B.—6.257)

#### CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de esta localidad ha dispuesto se cite por medio de la presente a la lesionada Paulina Herrero Cabrera, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 25 de noviembre y hora de las once de su mañana, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas acordado, núm. 425, del año último, por lesiones.

(B.—6.195)

El señor Juez municipal de esta localidad ha dispuesto, en el juicio verbal de faltas núm. 268, del año en curso, que instruye por lesiones por atropello, contra Bonifacio Hidalgo, del que se ignoran las demás circunstancias, así como su actual paradero, se cite a dicho denunciado, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de noviembre, a las diez de su mañana, para celebrar el juicio verbal de faltas señalado.

(B.—6.196)

El señor Juez municipal de esta Villa ha dispuesto se cite por medio de la

presente a Victoria Azañón Elvira, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 25 de noviembre y hora de las once de su mañana, para celebrar el juicio verbal de faltas que se la sigue.

(B.—6.197)

#### Notificaciones de sentencia

##### JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 86, de 1950, contra Timoteo Martín del Valle, ha recaído la sentencia que copiada dice:

Sentencia.—En Madrid, a 24 de abril de 1950.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Timoteo Martín del Valle, como autor de la falta de lesiones, a la pena de un día de arresto y al pago de costas.

Y para que sirva de notificación a Timoteo Martín del Valle se expide la presente en Madrid, a 9 de octubre de 1950.

(G. C.—4.131) (B.—6.058)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 210, de 1950, contra Patrocinio Moreno Moreno, ha recaído la sentencia que copiada dice:

Sentencia.—En Madrid, a 1 de septiembre de 1950.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Patrocinio Moreno Moreno, como autora de la falta de lesiones, a la pena de dos días de arresto, que sufrirá en la Prisión Provincial, y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Patrocinio Moreno Moreno y a Remedios Tejera Sánchez se expide la presente en Madrid, a 9 de octubre de 1950.

(G. C.—4.130) (B.—6.059)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 246, de 1950, contra Julio Lara Hortal, ha recaído la sentencia que copiada dice:

Sentencia.—En Madrid, a 14 de julio de 1950.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo a Julio Lara Hortal de la falta denunciada, declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación a Julio Lara Hortal expido la presente en Madrid, a 9 de octubre de 1950.

(G. C.—4.129) (B.—6.060)

##### JUZGADO NUMERO 11

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 651, del año 1948, por daños, y contra Angel Rodríguez Bravo, se ha dictado sentencia con fecha 5 de octubre último, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado Angel Llorente Díaz, como autor de una falta de daños, a la pena de 10 pesetas de multa, indemnización de 60 pesetas a la Compañía Metropolitana y al pago de las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Sánchez Camargo. (Rubricado.)

Y para que conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a Angel Llorente Díaz, que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 5 de octubre de 1950.

(B.—6.217)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 684 del año 1949, por estafa, y contra Gregorio Saborit Frutos, se ha dictado sentencia con fecha 28 de septiembre último, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo libremente, con toda clase de pronunciamientos favorables, al denunciado Gregorio Saborit Frutos de la falta de estafa que se le imputaba, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Sánchez Camargo. (Rubricado.)

Y para que conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y sirva de notificación a Gregorio Saborit Frutos, que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 28 de septiembre de 1950.

(B.—6.034)

En los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 44, del año 1949, por hurto, y contra Josefa García Ibáñez y Celia Murguillo Torralba, se ha dictado sentencia con fecha 28 de septiembre último, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo.—Que debo condenar y condeno a las denunciadas Josefa García Ibáñez y Celia Murguillo Torralba, como autoras de una falta de hurto, a la pena de diez días de arresto menor a cada una y al pago de las costas del presente juicio por iguales partes.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Sánchez Camargo. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a Josefa García Ibáñez y Celia Murguillo Torralba, que se encuentran en ignorado paradero, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide la presente en Madrid, a 28 de septiembre de 1950.

(B.—6.035)

#### JUZGADOS MILITARES

##### REQUISITORIAS

#### JUZGADO DE INSTRUCCION DE LA JURISDICCION CENTRAL DE MARINA

Vich Aragonés (Gerardo), natural de El Ferrol del Caudillo, de veintidós años, soltero, hijo de Juan y de Angela, delinente, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, núm. 22, piso segundo (Pensión Horizonte), que dijo estar trabajando en Bilbao, oficina del sobrestante de Vías y Obras de la R. E. N. F. E., en Olabeaga, y en la actualidad en ignorado paradero, cuyas señas personales son: estatura alta, boca pequeña, nariz regular, pelo castaño, ojos regulares, de color gris; cejas pobladas y frente espaciosa; comparecerá dentro del término improrrogable de diez días ante el Juzgado núm. 2 de la Jurisdicción Central de Marina (paseo del Prado, núm. 5, segundo), para notificarle el auto de prisión contra él dictado en 5 de agosto último por el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina don Eduardo Claro Gallardo, en la causa número 7, de 1948, que contra él se sigue por hurto, y para requerirle al efecto de que nombre defensor por encontrarse el procedimiento en sumario; apercibido de que si no comparece o no es habido, dentro de dicho término, será declarado rebelde. En caso de ser habido será puesto a disposición de dicho Juzgado, y resultas de la causa dicha, en el concepto de procesado y preso en la Prisión provincial de Madrid.

Dado en Madrid, a 22 de septiembre de 1950.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Claro.

(G. C.—3.866) (B.—5.746)

##### ALMERIA

Alferez Egido (Gabriel), hijo de José María y Pilar, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tenerife, núm. 12, primero derecha, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Eventual Militar núm. 3, de la Plaza de Almería, a efectos de notificación en causa seguida contra el mismo e instruida por este Juzgado.

Almería, a 25 de septiembre de 1950. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Comandante Juez (ilegible).

(G. C.—3.920) (B.—5.814)

#### MÉRIDA

Sánchez López (Bartolomé), hijo de Luis y de Saturnina, natural de Bailén (Madrid), de veintidós años de edad, de profesión portlandista; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; señas particulares: ninguna; domiciliado últimamente en Bailén; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería núm. 12, don José María Balle Juanals, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Mérida, a 25 de septiembre de 1950. El Capitán Juez instructor, José María Balle.

(G. C.—3.921) (B.—5.813)

#### LARACHE

Roncero Izquierdo (Francisco), hijo de Ramón y Julia, natural y vecino de Madrid, de profesión chófer, de estado soltero, nacido el 15 de febrero de 1923, mide un metro 702 milímetros y sus señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, y sin señas particulares visibles; procesado en la causa número 1.052, de 1950; instruida al mismo y otro por el presunto delito de inutilización voluntaria y actos contrarios al honor militar; comparecerá ante el Juez instructor don José de Cobos Salas, del Tercio Don Juan de Austria, tercero de la Legión, en Nador (Larache), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de no efectuarlo en el plazo indicado será declarado rebelde.

Larache, a 12 de septiembre de 1950. El Capitán Juez instructor, José de Cobos Salas.

(G. C.—3.922) (B.—5.814)

#### DROPER, S. A.

##### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 6 de noviembre del corriente año, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Corredera Baja de San Pablo, 8 y 10, para deliberar sobre ampliación de capital.

De no reunirse a dicha hora suficiente número de acciones para que tenga lugar la Junta, se celebrará ésta en segunda convocatoria media hora después.

Para acreditar su derecho de asistencia a la Junta los accionistas depositarán en la Caja social sus acciones o resguardos bancarios de depósito de ellas, cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Junta. Las delegaciones se entenderán concedidas para cualquiera de las Juntas.

Madrid, veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Presidente del Consejo de Administración.

(A.—14.292)

#### AVISO

Don Bonifacio Fresnillo, propietario del establecimiento de carnes sito en el Mercado de Santo Domingo, cajones números 50 y 51, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Federico Manzano.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—14.293)